



**Asesor: Dr. Eduardo Enrique
Arreola Jiménez.**

**Alumna: Evelin Samira Andres
Velazquez.**

Licenciatura: Medicina Humana.

4to Semestre y 4to Parcial.

Materia: Diseño Experimental.

Actividad: Infografía.

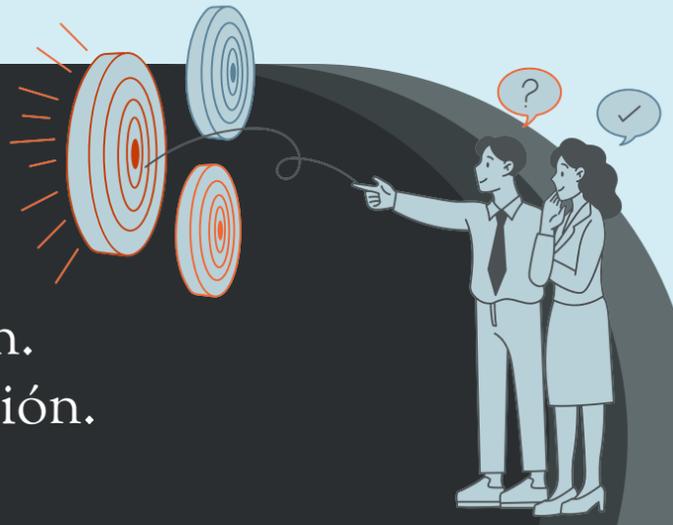
Tema: Bioética en la investigación.

Bioética

DE LA INVESTIGACIÓN.

TEMAS.

- Leyes, requisitos bioéticos fundamentales en investigación.
- Protocolo ético de la investigación.
- Papel de CEIC.
- Consentimiento informado (Competencia y evaluación de competencia).
- Caso clínico.



LEYES, REQUISITOS BIOÉTICOS FUNDAMENTALES EN INVESTIGACIÓN.

Los principios de la bioética forman parte de la investigación con seres humanos en la medicina y las ciencias de la conducta.

En el informe Belmont en 1978, se distinguen tres principios básicos.

- Respeto por las personas, beneficencia y justicia.

Tom L.Beauchamp y James F. Childress, distinguen cuatro principios.

- No maleficencia, beneficencia, autonomía y justicia.

Principios éticos.

No maleficencia.

Obligación de no fingir daño intencionalmente, no dañar a otros y esta presente en el juramento hipocrático.

Beneficencia.

No causar daños a otros, previene el daño, elimina el daño o hace el bien a otros, hay dos tipos: beneficencia positiva y la utilidad.

Autonomía.

El individuo autónomo es el que actúa libremente de acuerdo con un plan autoescogido, la libertad, entendida como la independencia de influencias que controlen, la agencia, la capacidad para la acción intencional.

Justicia.

Tratamiento equitativo y apropiado a la luz de lo que es debido a una persona, la justicia distributiva, es la distribución imparcial, equitativa y apropiada en la sociedad. Incluye instituciones públicas y privadas, el gobierno y el sistema sanitario.

Reglamento de la Ley general de salud en materia de investigación para la salud.

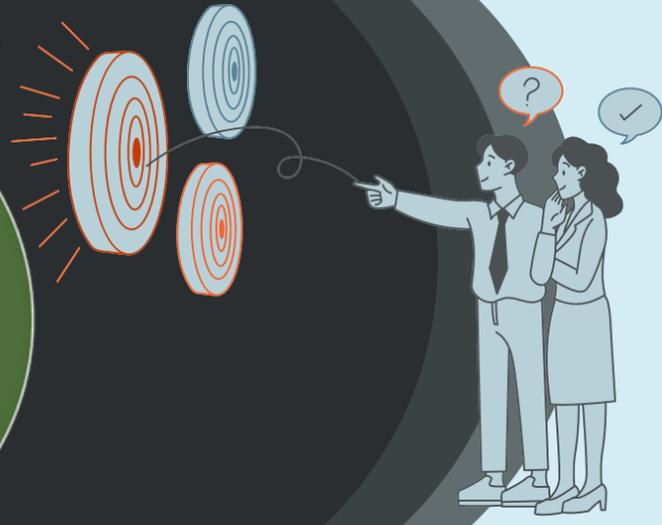
Artículo 4º, derecho a la salud.

La ley general de la salud ha establecido lineamientos y principios generales los cuales deberá cumplir la investigación científica y tecnología destinada a la salud.

PROTOCOLO ÉTICO DE LA INVESTIGACIÓN.

Aborda situaciones de conflicto de valores en las que existe el riesgo de no tener en cuenta alguna consideración ética o legal relevante.

Sugieren los procedimientos más aceptables desde un punto de vista moral y legal.



COMITÉ ÉTICO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA (CEIC).



Su principal función se basa en ponderar los aspectos metodológicos, éticos y legales del protocolo de investigación clínica propuesto, incluye el balance de riesgos y beneficios.

Riesgo/beneficio.



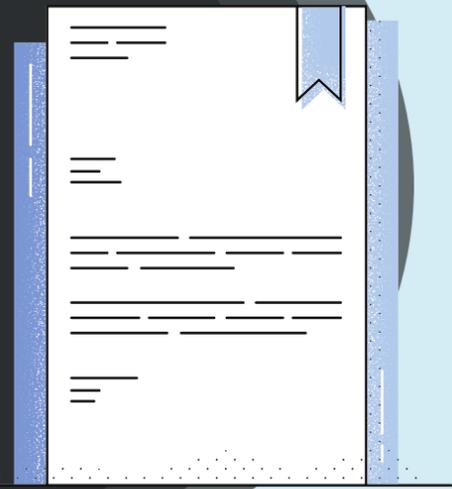
Ejemplo, en un tratamiento con fármacos donde el riesgo de comprometer o inducir a un daño y el beneficio es mejor para la salud del paciente, se deberá correr el riesgo y administrar el medicamento, siempre y cuando el beneficio sea mayor que el riesgo.

CONSENTIMIENTO INFORMADO (COMPETENCIA Y EVALUACIÓN DE COMPETENCIA).

Es un modelo de una virtuosa relación entre los profesionales de salud y los pacientes y familiares.

El respeto por la autonomía y autodeterminación del paciente es el principio más importante.

El paciente decide lo que es mejor para él o ella, basado en sus principios, filosofía, religión, creencias y características personales.



Tipos de consentimiento.

Consentimiento informado.

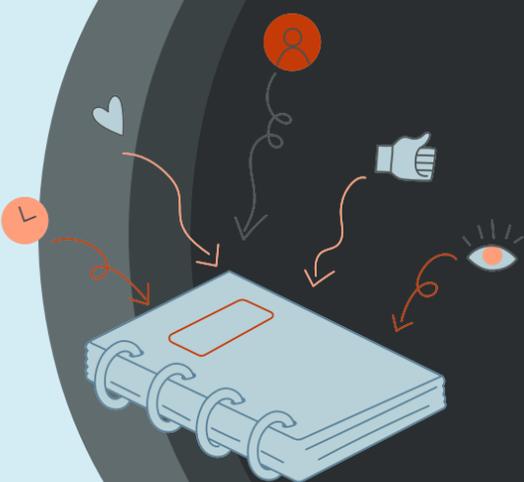
- El paciente está informado de los actos que va a consentir.

Consentimiento libre y voluntario.

- Ausencia de todo tipo de coacción física o psicológica y de manipulación.

Consentimiento dado por capacidad.

- Otra persona otorga el consentimiento, la cual tenga capacidad de hecho o competencia de decidir.



CASO CLÍNICO.

- Es una forma frecuente de presentar un trabajo en una revista científica y así lo recoge el apartado de “información para los autores” de muchas publicaciones biomédicas.



Incluye:



Anamnesis.

- Datos personales, motivo de consulta o internación, enfermedad actual y sus antecedentes, antecedentes personales (fisiopatológicos, patológicos, de medio, hábitos).

Examen físico.

Resumen semiológico.

Consideraciones diagnósticas.

Evolución diaria.

Epicrisis.

Descripción de una enfermedad.

Definición de la enfermedad.

Tratamiento.

Epidemiología.

Diagnóstico.

Factores de riesgo y Etiología.

Manifestaciones clínicas.

Fisiopatología.



BIBLIOGRAFÍA.

- Ortiz, P. A., & Burdiles, P. P. (2010). Consentimiento informado. Revista Médica Clínica Las Condes, 21(4), 644-652. [https://doi.org/10.1016/s0716-8640\(10\)70582-4](https://doi.org/10.1016/s0716-8640(10)70582-4)
- Metodología de la investigación para el área de la salud, 2e | AccessMedicina | McGraw Hill Medical. (s. f.). <https://accessmedicina.mhmedical.com/content.aspx?bookId=2448&ionId=193961180#:~:text=La%20selecci%C3%B3n%20correcta%20de%20una%20prueba%20estad%C3%ADstica%20depende,de%20muestra%20y%20n%C3%BAmero%20de%20grupos%20en%20estudio%29.>
- Miranda-Navales, M. G., & Villasís-Keever, M. Á. (2019). El protocolo de investigación VIII. La ética de la investigación en seres humanos. Revista alergia México. <https://doi.org/10.29262/ram.v66i1.594>